	Acta Primera sesión y rendición de cuentas	Código: F-SPR-
		Página 1 Versión: 2

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
PITALITO**

ACTA N° 01

FECHA DE LA SESIÓN: 29 de Enero 2019.

HORA: 09:00

LUGAR: GOBERNACION DEL HUILA - NEIVA

MODALIDAD: PRESENCIAL

MIEMBROS DEL OCAD:

MIGUEL ANTONIO RICO RINCON

Delegado del Gobierno Municipal

INES ELVIRA DURANHERNANDEZ

Delegado del Gobierno Departamental

JULIO CESAR CHAVEZ URREA

Delegado del Gobierno Nacional

SECRETARÍA TÉCNICA (E):

LILIANA ALEJANDRA CERON CALDERON.

Directora Técnica de Vías.

ANTECEDENTES

El secretario de planeación municipal, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Pitalito convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico secretariaplaneacio@alcaldiapitalito.gov.co enviado el día 23 del mes de Enero del año 2019 a las 22:27 horas, a participar en la sesión 01 presencial a realizarse el día 29 del mes de Enero del año 2019, a partir de las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas.¹

Adicionalmente, en el mencionado correo del 23 de Enero se remitieron los siguientes soportes:

1. Informe del Rendición de Cuentas Segundo Semestre de 2018.
2. Informe de comunidades étnicas.
3. Formato de conformación del Comité consultivo.
4. Formato de elección del presidente del OCAD.
5. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD.
6. Saldos disponibles por fuente de financiación
7. Acta y acuerdo de la sesión anterior del OCAD

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 09:00 del día 29 del mes de Enero de 2019, el Presidente del OCAD PITALITO da formalmente apertura a la 01 sesión presencial

¹ La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017. 

SECRETARIA TECNICA DEL OCAD 



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, así

- a. **MIGUEL ANTONIO RICO RINCON** – Delegado del Gobierno municipal.
- b. **MARÍA FERNANDA GUEVARA CADENA** – Delegado del Gobierno departamental.
- c. **JULIO CESAR CHAVEZ URREA** – Delegado del Gobierno nacional.

Se deja constancia de que por medio de la Resolución 0024 del 24 de Enero de 2019, el gobernador delegó en INES ELVIRA DURANHERNANDEZ, Profesional Especializado su participación en la sesión del OCAD PITALITO.


Así mismo, por medio de la Resolución 01176 del 23 de enero de 2019, el Director del DNP) delegó en JULIO CESAR CHAVEZ URREA cargo) su participación en la sesión del OCAD PITALITO.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Presentación de informes de la secretaria técnica:
 - a. Presentación del informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos, y el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los Acuerdos de la Comisión Rectora e Informe de ajustes aprobados por el Ejecutor.
 - b. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
 - c. Presentación de indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. Presentación del Reglamento Único del OCAD.
4. Elección del presidente del OCAD.
5. Conformación del Comité Consultivo.
6. Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD y saldos disponibles por fuente de financiación para los proyectos de inversión de enfoque diferencial durante el bienio. (Art. 5.3.1. del Acuerdo 045.)
7. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre 1 Julio y 31 de diciembre del 2018.

² **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación." 

8. Estrategia de rendición de cuentas
9. Propositiones y varios
10. Aprobación del acta de la sesión

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día.

2. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE LA SECRETARIA TÉCNICA:

- a. **PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAYAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS, Y EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA.**

ESTADO DE LOS PROYECTOS

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

ESTADO ³	NO. DE PROYECTOS
Cerrados	4
Desaprobado	1
Suspendidos por ajustes	1
Terminado	2
En contratación	2
Formulado en revisión	2

Asimismo, (aplica para entidades dónde se encuentran asentados grupos étnicos reconocidos por el Ministerio del Interior):

- Estado de proyectos con enfoque diferencial (Art. 3.5.1 Acuerdo 45 de 2017).

ESTADO ⁴	NO. DE PROYECTOS
Terminado en revisión resolución de cierre	1
Formulado en revisión	2

Asimismo, el Secretario Técnico presenta los ajustes, liberaciones, y cierres de proyectos de inversión informados por las entidades públicas designadas como ejecutoras:

a) **Ajustes aprobados por las entidades públicas designadas ejecutoras:**

Se debe incluir un reporte sobre los ajustes que deben ser informados al OCAD, de conformidad con el CAPÍTULO 4 del TÍTULO 4 del Acuerdo 45 de 2017 para el periodo comprendido entre (señalar la fecha de la última sesión del OCAD y la que se está llevando a cabo)

⁴ Las secretarías técnicas pueden acceder al reporte de GESPROY en el vínculo, <https://www.sgr.gov.co/SMSCE/MonitoreoSGR/AvancesOCAD.aspx> para registrar el estado de ejecución.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	AJUSTE REALIZADO (Sobre los tipos permitidos en el Manual)	ACTO ADMINISTRATIVO SOPORTE (NUMERO Y FECHA)
Municipio de Pitalito	2013415510002	CONSTRUCCIÓN VELODROMO PITALITO, HUILA, CENTRO ORIENTE	<i>Incrementar en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades</i>	OFICIO DE APROBACION DEL 18/01/2019
Municipio de Pitalito	2016415510001	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO EN VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	<i>Redistribución de costos de actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportan su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.</i>	OFICIO DE APROBACION DEL 20/04/2018

b. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones	\$ 5.623.116	\$ 44.388.219.389	\$ 44.393.842.505
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (Asignaciones directas)	\$ 35.381.757	0,00	\$ 35.381.757
Total aprobaciones (2012 -2018))	0,00	\$ 30.635.181.659	\$ 30.635.181.659
Saldo disponible Vigencia Bienio 2017 – 2018 a la fecha de corte	\$ 41.004.873	\$ 13.753.037.730	\$ 13.794.042.603

Fuente de información oficial: SICODIS, Saldo con fecha de corte a: Enero 22 de 2019

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones	\$ 5.623.116	\$ 44.388.219.389	\$ 44.393.842.505
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (Asignaciones directas)	\$ 35.381.757	0,00	\$ 35.381.757
Total aprobaciones (2012 -2018))	0,00	\$ 31.697.856.001	\$ 31.697.856.001
Saldo disponible Vigencia Bienio 2017 – 2018 a la fecha de corte	\$ 41.004.873	\$ 12.690.363.388	\$ 12.766.750.018

Fuente de información oficial: Secretaria Técnica, Saldo con fecha de corte a: Enero 22 de 2019

El Municipio de Pitalito aprobó el proyecto CONSTRUCCION DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA CONTADOR, MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA, proyecto que no fue cargado al SUIFP y por consiguiente no tiene código BPIN, con el fin de cofinanciar el proyecto denominado REHABILITACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2013004410070.

En el proyecto presentado por el Departamento, la fuente de financiación de los recursos aprobados por el municipio, se evidencia que son recursos propios, y no del FCR 40% como se aprobó el proyecto del municipio.

c. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA

1. FUENTE / CONCEPTO: ASIGNACIONES DIRECTAS

<i>INDICADOR</i>	<i>VALOR</i>
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 353.196
CAJA ACUMULADA	\$ 2.700.774,43
PROMEDIO MENSUAL DE CAJA, VIGENCIA ACTUAL, ULTIMO TRIMESTRE	\$ 76425,67
% DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTO VIGENTE	765%
% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN BIENAL DE CAJA - CAJA CORREINTE / PBC	1.031%
VALOR APROBADO CON CARGO AL PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 0,00
SALDO PRESUPUESTAL	\$ 353.196
% DEL PRESUPUESTO APROBADO	0%
% DEL VALOR APROBADO FINANCIADO	0%
SALDO PRESUPUESTAL DESPUES DEL OCAD	\$ 353.196

2. FUENTE / CONCEPTO: FCR 40%

<i>INDICADOR</i>	<i>VALOR</i>
PRESUPUESTO VIGENTE	\$ 10.374.226.405
CAJA ACUMULADA	\$ 12.132.932.361,97
PROMEDIO MENSUAL DE CAJA, VIGENCIA ACTUAL, ULTIMO TRIMESTRE	\$ 698.231.720,4
% DE FINANCIACIÓN PRESUPUESTO VIGENTE	117%
% DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN BIENAL DE CAJA - CAJA CORREINTE / PBC	160%
VALOR APROBADO CON CARGO AL PRESUPUESTO VIGENTE	\$0,00
SALDO PRESUPUESTAL	\$ 10.374.226.405
% DEL PRESUPUESTO APROBADO	0%
% DEL VALOR APROBADO FINANCIADO	0%
SALDO PRESUPUESTAL DESPUES DEL OCAD	\$ 10.374.226.405

Fuente de información oficial: SICODIS, Saldo con fecha de corte a: Diciembre 10 de 2018 y Tablero de control AD y FCR 40% a Octubre de 2018 Minhacienda

3. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD.

El Secretario Técnico presenta el Reglamento Único del OCAD, CAPÍTULO 1 del TÍTULO 3 del Acuerdo 45 de 2017, a los miembros e invitados permanentes del OCAD.

SECRETARIA TECNICA DEL OCAD



4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 3.1.4.3. del Acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD escogen como su presidente al señor MIGUEL ANTONIO RICO RINCON, delegado del gobierno Municipal, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

5. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

De conformidad con el artículo 3.1.4.3. del Acuerdo 45 de 2017, los miembros del OCAD escogen a los miembros del Comité Consultivo del OCAD, tal y como consta en el "Formato de Conformación del Comité Consultivo", el cual se encuentra diligenciado y firmado por las partes y que hace parte integral de la presente acta.

6. INFORME SOBRE COMUNIDADES ÉTNICAS ASENTADAS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE SON COMPETENCIA DEL OCAD Y SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE ENFOQUE DIFERENCIAL DURANTE EL BIENIO. (ART. 5.3.1. DEL ACUERDO 045.)

De conformidad con el numeral 1 del artículo 3.5.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR, se informa que se encuentran asentadas en el municipio de Pitalito, las siguientes comunidades, de conformidad con lo certificado por el Ministerio del Interior:

1. RESGUARDO YANAKONA INTILLAGTA
2. RESGUARDO RUMIYAKO
3. CABILDO YANAONA EL ROSAL
4. COMUNIDAD NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS – ASOCIACION AFROPAIS

- Saldos a invertir en proyectos con enfoque diferencial (Art. 3.5.1 Acuerdo 45 de 2017).

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Comunidades Étnicas Indígenas	\$112.462	\$ 887.764.388	\$887.876.850
Comunidades Afrodescendientes	\$56.231	\$ 443.882.194	\$443.938.425
Saldo disponible a la fecha de corte	\$168.693	\$1.241.281.290	\$1.241.449.983

Fuente de información oficial: MUNICIPIO, Saldo con fecha de corte a: Enero 22 de 2019

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPENDIDO ENTRE 1 JULIO Y 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas semestral No. 8.

El OCAD aprueba el informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación del los proyectos y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

8. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Acciones para la generación y divulgación de información:

- 5.1 Generación: Elaboración del documento, informe elaborado por la secretaria técnica el cual fue remitido a los delegados para su revisión y respectivas observaciones previas a la sesión.

- Divulgación:

5.2 Difusión o publicación del documento, texto o pieza comunicativa. El informe será divulgado a través de MapaRegalias, pagina web del municipio de Pitalito, uso de redes sociales y publicación en cartelera oficial del Municipio.

5.3 Acciones para el diálogo y la retroalimentación

Se promoverá el diálogo con la ciudadanía, con el objeto de dar a conocer el trabajo y decisiones del órgano colegiado, a través de elementos de rendición de cuentas y asambleas comunitarias, dentro de los programas Gobierno al Barrio y a la Vereda.

5.4. Evaluación de la implementación de la estrategia

La estrategia implementada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada mediante soportes o registros de asistencia a las Asambleas Comunitarias o Junta de Acción Comunal, conteos de página web y registros de evaluación de satisfacción sobre la información recibida.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Dando cumplimiento a lo solicitado por la delegada del gobierno departamental, nos permitimos informar de las comunicaciones recibidas por parte del SMSCE, incluyendo las medidas preventivas que tiene la entidad con relación al proyecto **CONSTRUCCIÓN VELÓDROMO PITALITO, HUILA, CENTRO ORIENTE, BPIN 201341550002**

El Sistema de Monitoreo Seguimiento Control y Evaluación SMSCE realizó auditoria visible desde el 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2016, e informaron que el proyecto se consideraba crítico debido a que este se encuentra suspendido indefinidamente; adicional a esto, la solicitud de ajuste presentado al OCAD no fue aprobada.

Teniendo en cuenta que el DNP considero el proyecto como Critico, y viendo que la solicitud de ajuste que se estaba tramitando en la actualidad no iba a tener el voto positivo por parte del DNP y por parte de la Gobernación del Huila, la Administración Municipal se vio en la necesidad de realizar un ajuste interno con los recursos que habían disponibles a la fecha, por tal motivo se tomó la determinación de reiniciar el proyecto del Velódromo el día 15 de diciembre de 2016, haciendo acta de reinicio a los contratos de obra e interventoría y además se realizó al contrato de obra una prórroga por tres meses más, y al contrato de interventoría se le realizó una adición y prórroga al respectivo contrato.

El día 3 de junio de 2017, finalizó el plazo contractual a los contratos de obra e Interventoría. Por tal motivo se suscribió el acta de terminación con esta fecha, posterior a esta terminación se realizó un acta de recibo a NO SATISFACCION, el día 28 de noviembre de 2018.

El día 27 de junio de 2017, Ilego oficio del DNP al señor Alcalde informándole de la Resolución de Suspensión de Giros No. 1384 del 8 de mayo de 2017, según radicado No. 2017PQR00012345.

La Administración Municipal, ha tenido como objeto principal y fundamental desde el año 2016, encontrar la forma de solventar los inconvenientes presentados a lo largo de la ejecución del Proyecto en mención; por tal motivo, desde el año 2016 se ha asistido a comités hasta el año en curso con fechas:

- 4 de octubre de 2016, reunión en las oficinas del DNP de la Gobernación del Huila, en la ciudad de Neiva, con los asesores de Regalías de Bogotá, el Secretario de Vías, el Secretario de Planeación y los asesores de Regalías del Municipio, para tratar el tema de la Adición del Velódromo.
- 7 de marzo de 2017, en las instalaciones del DNP en la ciudad de Neiva, con la asistencia del Señor Alcalde, los Asesores Jurídicos de Despacho y Contratación, el Asesor de Regalías del Municipio, el Asesor de Gesproy del Municipio, las Dras. Madeleine Torres y Diana Rodríguez, del DNP, el Ing. Alirio Llanos asesor de la Gobernación en el tema de Regalías, en donde se trató el tema y la forma más idónea de realizarle un ajuste al proyecto Velódromo.
- El día 2 de agosto de 2017, reunión en la ciudad de Bogotá, en las oficinas de DNP, con la Dra. Madeleine Torres Lozano, quien es el Enlace regional, con la presencia del Sr. Alcalde, el asesor jurídico de contratación, los asesores de Regalías del Municipio, la Secretaria de Vías e Infraestructura, el director de Monitoreo y control de la Regional del DNP, 2 abogados de GC-SGR-DNP y un ingeniero de la parte técnica de GC-SGR-DNP, en donde se trató nuevamente el tema de la posible adición.
- El día 6 de diciembre de 2017 nuevamente se asistió a un comité de obra en el Edificio los Espejos de la ciudad de Neiva, programado por el DNP, en compañía del Señor Alcalde, los Asesores de Regalías del Municipio, el Asesor jurídico del Municipio, los asesores de regalías del Departamento y los asesores del DNP, en donde se trató el tema del Velódromo y la revisión que hay en curso al proyecto velódromo.
- En lo que va transcurrido del año se han asistido a diferentes comités con fechas 14, 16 de marzo y 3 de abril de 2018 en la Gobernación del Huila, y el 10 de abril de 2018 con Funcionarios del DNP; estos comités tuvieron como esencia encontrar la viabilidad técnica y jurídica para lograr terminar la obra, cumpliendo así con las metas establecidas en la MGA en el año 2013.

En el comité llevado a cabo el día 10 de abril de 2018, con funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, estos expresaron que la Administración Municipal de Pitalito como ejecutora del Proyecto, debía elevar consulta ante el DNP respecto al procedimiento a seguir, para garantizar la terminación del Proyecto, teniendo en cuenta las limitaciones del Acuerdo 45 de 2017, sobre la imposibilidad de Incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y la imposibilidad de retirar una actividad del mismo, consulta que fue enviada el día 30 de abril de 2018.

El Municipio de Pitalito, teniendo en cuenta que a pesar de los trámites realizados ante el Ocad, y ante la no consecución de recursos por parte de Regalías, el día 22 de mayo de 2018, el Señor Alcalde realizó una reunión en las instalaciones de la Villa Olímpica, con el acompañamiento de los actuales Concejales Municipales, Gerentes de los entes descentralizados del Municipio, Gabinete de Gobierno Municipal, Veedores y funcionarios de la secretaria de Vías e Infraestructura, con el fin exclusivo que los asistentes conocieran el estado actual de la obra, vieran en que se habían invertido los recursos a la fecha, el tamaño y envergadura de la misma y las actividades pendientes de realizar; en esta reunión se les explico a los asistentes las acciones realizadas por la Administración para la consecución de recursos para la terminación de las obras, y los resultados obtenidos, teniendo en cuenta que no se consiguieron estos recursos, el Señor Alcalde tomo la determinación de terminar las obras y en especial no dejar inconclusa esta; por tal motivo le solicito a los Concejales la autorización para solicitar un empréstito para la terminación de las obras eléctricas en el Velódromo, y más teniendo en cuenta que ya el Concejo Municipal había autorizado un empréstito por el valor de mil millones de pesos (\$1.000.000,00), según Acuerdo 030 del 4 de septiembre de 2017, el cual fue aprobado por valor de mil millones de pesos (\$1.000.000,00), según Acuerdo 014 del 27 de agosto de 2018, para la terminación de las obras civiles pendientes.

Se envió mediante correo certificado respuesta a la resolución de suspensión de giros con el fin de que esta sea subsanada.

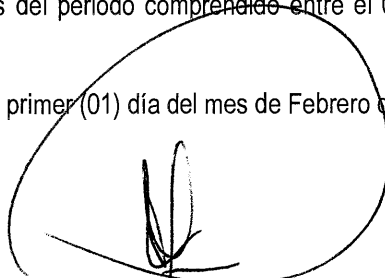
Agotado el orden del día, siendo las 12:30 p.m. se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

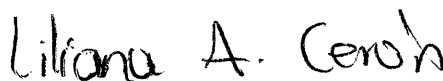
Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones
- Formatos que den cuenta de las decisiones adoptadas en la misma por parte de los miembros.
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.

En constancia se firma la presente acta al primer (01) día del mes de Febrero de 2019.



MIGUEL ANTONIO RICO RINCON
Cargo
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PITALITO



LILIANA ALEJANDRA CERON CALDERON
Cargo
SECRETARIO TÉCNICO (E)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
PITALITO